

EL TURISMO RURAL COMO RECURSO DE LA POBLACION AGRARIA (*)

VACACIONES EN CASAS DE LABRANZA EN ESPAÑA

Por

LUIS CARAZO GARCIA OLALLA (*) (*)

S U M A R I O

I. INTRODUCCION.—II. VACACIONES EN CASAS DE LABRANZA: II.1. DESARROLLO DEL PROGRAMA. II.2. APOYO INSTITUCIONAL. II.3. EVALUACION Y CONCLUSIONES.

I. INTRODUCCION

El turismo en el medio rural no es un hecho absolutamente nuevo en España. Desde siempre ha habido un cierto movimiento urbano hacia el campo, motivado por razones varias. Sin embargo, el fenómeno era minoritario y espontáneo, y de ningún modo se concebía con la óptica de hoy en cuanto factor de desarrollo rural y de relación cultural.

El proceso de concentración urbana que la población española ha experimentado en los últimos años, el régimen de vida y de trabajo en la gran ciudad, la generalización del

(*) Ponencia presentada al Coloquio sobre Agricultura y Turismo, organizado por la FAO y celebrado en Finlandia en los días 7 al 12 de junio.

(*) (*) Agente de Extensión Agraria.

automóvil y el incremento general de la renta son algunos de los factores que determinan la necesidad y el deseo por parte de amplios sectores de población de disfrutar de periodos de descanso fuera del ambiente habitual y normalmente en contacto con la naturaleza. En una gran medida, las costas y los centros tradicionales de turismo son el punto de destino de esa corriente humana, agobiada por las tensiones y vacíos derivados de la vida en la ciudad.

Pero hay también otras opciones, aún no totalmente descubiertas por la población urbana. Existen en España numerosas zonas rurales que ofrecen paisajes de gran belleza, oportunidades de contacto pleno con la naturaleza, paz, ambiente sano, relaciones humanas afectuosas y todas las tradiciones y valores propios de la cultura rural.

Para la población agraria de estas áreas todos esos elementos de atracción son recursos potenciales que, adecuadamente utilizados, pueden representar un incremento en sus ingresos económicos y convertirse en importante factor de desarrollo. Este último aspecto se considera fundamental, pues, con frecuencia, las zonas que disponen de mayores atractivos turísticos suelen ser menos afortunadas en recursos de carácter agrario y de otra naturaleza.

En definitiva, aparecen dos situaciones complementarias, pues permiten la satisfacción simultánea de intereses de los dos sectores de población afectados: las familias urbanas pueden encontrar en el medio rural el descanso y distracciones a que aspiran, mientras que los agricultores pueden hacer valer recursos, tradicionalmente ociosos, en favor de sus economías. Después veremos cómo el tema tiene otras dimensiones además de la económica.

Como consecuencia de lo anterior, en los últimos 20-25 años se viene observando un notable crecimiento del turismo en las zonas rurales. Es un fenómeno espontáneo, en el que tienen una singular significación las familias originarias de esas zonas que un día emigraron a la gran ciudad, como consecuencia de la fuerte expansión industrial y económica que se produjo en España durante ese período. Estas personas animaron a otras, y así llegó a establecerse y consolidarse esta corriente de turismo rural, hoy de notable importancia, aunque minoritaria en el conjunto de la actividad turística española y prácticamente ajena a los aproximadamente 35 millones de extranjeros que cada año nos visitan.

Dadas las variadas formas de alojamiento que se practican en este turismo rural (viviendas propias o de parientes, habitaciones alquiladas a las familias rurales, pequeños establecimientos hoteleros, etc.), resulta muy difícil cuantificar el volumen real de esta actividad turística y su repercusión socioeconómica en el medio rural, y aún más difícil conocer en qué grado participa y se beneficia de la misma la población agraria.

Teniendo en cuenta

- que las posibilidades de incrementar el número de turistas que se interesen por el medio rural son aún muy altas,
- que hay innumerables zonas rurales aún no descubiertas por la población urbana,
- y que muchos agricultores no están ejerciendo actividades de turismo rural ni beneficiándose directamente del mismo,

la Administración española se planteó la conveniencia de impulsar una acción dirigida a facilitar la utilización por las familias agrarias de los recursos turísticos de su medio, como vía para mejorar sus ingresos económicos y para impulsar el desarrollo de las correspondientes áreas rurales.

Un proyecto de esta naturaleza requiere fundamentalmente, lo siguiente:

- Una labor de promoción, asesoramiento y formación de las familias rurales, que conduzca a la adecuada organización de las mismas para desarrollar y protagonizar el proceso turístico.
 - Apoyo institucional suficiente, dirigido tanto al reconocimiento legal de la actividad turística ejercida por los agricultores, como a la dotación de medios financieros para la adecuación de las viviendas y la mejora o creación de servicios comunitarios y equipamientos de interés turístico.
 - Difusión de la oferta turística y de los atractivos del medio rural ante los potenciales usuarios urbanos.
-

II. VACACIONES EN CASAS DE LABRANZA

Sobre las bases anteriormente expuestas se inició en 1967 el Programa Vacaciones en Casas de Labranza, dirigido a fomentar y facilitar la participación de los agricultores en la utilización económica de sus recursos turísticos, proporcionando simultáneamente a amplios sectores de población urbana una forma de turismo de calidad a costes muy razonables.

Institucionalmente, el Programa está encomendado al Servicio de Extensión Agraria —del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación— y a la Secretaría de Estado de Turismo, actuando ambos en estrecha colaboración.

El Servicio de Extensión Agraria, en cuanto organismo con fines formativos y de promoción del bienestar socioeconómico de las familias agrarias, ayuda a éstas a estudiar las posibilidades turísticas de su medio, las formas de aprovechamiento de las mismas y los resultados previsibles de su utilización; promueve la acción de los afectados; les ayuda a organizarse y les proporciona la capacitación precisa para desarrollar todo el proyecto —adecuación de viviendas, establecimiento de servicios comunitarios y turísticos, utilización de ayudas institucionales, formación del ama de casa, etc.

La Secretaría de Estado de Turismo proporciona reconocimiento oficial a este tipo de actividades turísticas, edita anualmente una guía de Casas de Labranza para su difusión en los medios urbanos y concede ayudas económicas a los agricultores interesados, dirigidas a la adecuación de sus viviendas para su incorporación al Programa.

El turismo de Vacaciones en Casas de Labranza tiene, además de las características generales del "turismo rural", las derivadas del hecho agrario. El usuario del Programa no sólo va a disfrutar de los atractivos naturales del medio y de los valores culturales de la sociedad rural; tiene también la oportunidad de convivir directamente con una familia de agricultores, conociendo sus trabajos, problemas, modos de vida y capacidades, y todo ello en un ambiente de singular hospitalidad. Por su parte, el agricultor puede obtener una visión más exacta de la ciudad y de sus circunstancias. Las relaciones directas generan amistad y comprensión, y dos mundos cada vez más alejados —rural y urbano— encuentran en esta forma de turismo cauces de aproximación.

II.1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Desde 1967 el Programa Vacaciones en Casas de Labranza, ha venido desarrollándose en España con un crecimiento sostenido, sobre todo hasta 1977, como puede observarse en las cifras siguientes:

CONCEPTOS	1967	1969	1971	1973	1975	1977
Provincias	2	22	41	41	41	42
Localidades	35	134	328	437	459	486
Viviendas	384	2.186	4.957	7.075	8.134	8.312
Habitaciones	827	5.456	11.794	16.155	19.872	19.631
Plazas	1.152	7.515	16.932	25.674	30.792	32.038

Hoy el Programa está estabilizado en un nivel notable, si bien muy inferior a su potencialidad. La experiencia obtenida permite descubrir unas perspectivas extraordinariamente importantes, que serán alcanzables si se adoptan las medidas precisas, algunas de las cuales se citan posteriormente.

El Programa funciona con gran flexibilidad, lo cual permite satisfacer las más variadas necesidades de los visitantes. Entre éstos y la familia agraria receptora se establecen acuerdos sobre múltiples aspectos prácticos de su estancia. Se producen variantes en cuanto a la forma de utilización de la vivienda, llegándose siempre al necesario equilibrio entre el grado de intimidad deseado por los visitantes y el de relación con la familia agraria y sus tareas profesionales, que constituye el aspecto más singular de esta forma de turismo.

Frecuentemente, la familia agraria inicia sus actividades turísticas con inversiones reducidas, normalmente mejorando las habitaciones a alquilar, para pasar, posteriormente, a una adecuación general de la vivienda y a preparar espacios y servicios completos reservados a los visitantes.

Entre los usuarios del Programa predominan las familias de clase media con niños. Uno de los aspectos más valorados de Vacaciones en Casas de Labranza por la población urbana es la oportunidad que brinda a sus hijos de descubrir la naturaleza, la vida de los animales y las plantas, los alimentos sanos y la libertad de un medio más propicio para ellos que la gran ciudad. Prácticamente no participan en el Programa turistas extranjeros.

La guía anual del Programa es el instrumento básico de información para la población urbana. Tiene carácter nacional.

En un estudio realizado sobre el nivel de ocupación de las viviendas acogidas al Programa, los índices medios obtenidos fueron 90,7 días/año por vivienda y 2,16 personas por plaza.

La demanda de utilización del Programa por parte de la población urbana se produce fundamentalmente durante los meses de verano; en áreas rurales próximas a zonas de gran concentración de población, se observa una progresiva afluencia en otros períodos del año y en fines de semana.

La repercusión económica del Programa para los agricultores supera la simple remuneración por el alquiler de habitaciones. Por una parte, la familia agraria ofrece a los visitantes servicios complementarios (confección de comidas, régimen de "pensión completa" o "media pensión", lavado de ropa, etc.); por otra, los turistas adquieren productos agrarios locales, artesanía y un conjunto de servicios que favorecen la creación de establecimientos comerciales e incluso de instalaciones y alojamientos turísticos de otra naturaleza. Asimismo, se generan puestos de trabajo relacionados con la construcción, adecuación y equipamiento de viviendas.

Como ilustración de lo anterior, podemos citar el siguiente ejemplo de la comarca del Alto Mijares (Castellón), que es una zona montañosa y de pobre agricultura: Familia agraria de tipo medio, con margen neto de su explotación de 80.000 pesetas; ingresos por alquiler de habitaciones, 50.000 pesetas; ingresos por servicios complementarios a los turistas, por jornales en la construcción realizados por algún miembro de la familia, por actividad comercial, etc., 390.000 pesetas. Datos de 1979.

II.2. APOYO INSTITUCIONAL

A pesar de los 15 años de existencia en España del Programa, no se ha desarrollado una normativa específica que apoye y ordene la actividad turística de Vacaciones en Casas de Labranza. Ha gozado, sin embargo, de reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y ha estado exenta de impuestos directos.

Como ya se ha indicado, la referida Secretaría de Estado edita y distribuye una guía anual de la oferta turística de Casas

de Labranza, sin costo para los agricultores. Es necesario señalar, sin embargo, que esta publicación ha sufrido frecuentes retrasos y discontinuidad por dificultades administrativas.

En cuanto a respaldo económico directo al Programa, únicamente lo ha habido para la mejora de las viviendas previamente a su inclusión en aquél. Estas ayudas, procedentes siempre de la Secretaría de Estado de Turismo, tuvieron carácter de subvención durante los primeros años. A partir de 1970 fueron sustituidas por préstamos sin interés, con un plazo de amortización de 6 años y una cuantía máxima por familia agraria de 100.000 pesetas.

En 1970 el importe total de los préstamos concedidos ascendió a 10.480.000 pesetas. En 1972 los recursos totales disponibles se elevaron a 27.000.000 de pesetas (1 Dolar U.S.A., aproximadamente 100 pesetas). Esta cantidad permaneció invariable en los siguientes ejercicios hasta 1980, lo mismo que las características de los préstamos, a excepción de la cuantía máxima por familia, que en 1980 se elevó a 150.000 pesetas. Según se deduce de las anteriores cifras, sólo podrían atenderse anualmente unas 300 solicitudes de préstamo, y en 1980 aún menos.

En 1981 desapareció esta línea de ayudas, única del Programa.

Por lo que se refiere al Ministerio de Agricultura, su implicación y apoyo al Programa se ha limitado a la acción, ya señalada, del Servicio de Extensión Agraria.

II.3. EVALUACION Y CONCLUSIONES

Aún sin llegar a una verdadera evaluación del Programa, se considera conveniente indicar sus resultados más destacables y señalar también sus principales limitaciones, para exponer finalmente algunas conclusiones y proposiciones de acción.

- Tanto en términos económicos como de relación cultural, los resultados conseguidos se consideran positivos y ponen de manifiesto que el aprovechamiento de recursos turísticos por la población agraria es un medio eficaz para que ésta mejore sus condiciones de vida y para promover el desarrollo de áreas. En este sentido,

más importante aún que el incremento de rentas conseguido por algunos agricultores, es el hecho de que la actividad turística permite concebir nuevas formas y modelos agrarios, constituye un factor de activación socioeconómica y contribuye de forma decisiva al desarrollo general de ciertas zonas rurales, particularmente en las de montaña.

- Superadas las iniciales barreras psicológicas, cuando existen, la población rural muestra una actitud muy favorable para incorporarse al Programa. Las características del mismo se acomodan bien a la mentalidad de la familia agraria, y la actividad turística no interfiere a la habitual en la agricultura. En todo caso, es posible compatibilizarlas con una adecuada planificación.
- El Programa ha supuesto un estímulo importante para establecer o mejorar los equipamientos básicos de los núcleos rurales (comunicaciones, agua, alcantarillado, pavimentación de calles, etc.), así como otros servicios de interés directamente turístico (instalaciones deportivas, embellecimiento general, áreas de recreo, etc.), siendo realizados muchos de estos proyectos mediante la acción comunitaria de las propias familias rurales.

El dinamismo social generado se manifiesta también en la organización de festejos --reviviendo a veces tradiciones a punto de extinción--, desarrollo de la artesanía, venta de productos agrarios y otros servicios comerciales, apertura de establecimientos turísticos varios (mesones, restaurantes, pequeños hoteles, etc.). En los casos más avanzados se han constituido organizaciones permanentes de la población rural para promocionar y ordenar su nueva actividad turística.

- La demanda por parte de la población urbana es importante y crece de año en año, superando incluso a la oferta en los meses de verano.

Entre las limitaciones o aspectos desfavorables podemos señalar:

- No siempre los agricultores han tomado conciencia de las posibilidades que abre para ellos la actividad turística. En ocasiones, no han descubierto otro alcance al programa que el alquiler temporal de unas habitaciones de su casa. Con carácter general, no han
-

llegado a constituirse organizaciones de titulares de "casas de labranza", desde las que los propios agricultores impulsaran y dirigieran el Programa y todas las actividades que sus objetivos requieren. Previsiblemente, la labor de promoción y orientación tampoco incidió suficientemente en estos aspectos.

- El respaldo económico oficial al Programa ha sido mínimo, y en la actualidad inexistente. Esta circunstancia, unida a las deficiencias en la edición de la guía anual de "Casas de Labranza" (falta de oportunidad, discontinuidad), restó estímulo a las familias agrarias para iniciar actividades turísticas. Por otra parte, aquellas que se interesaban en tales actividades como medio para mejorar su situación económica, podían emprenderlas al margen del Programa y, prácticamente, en las mismas condiciones en cuanto a apoyos institucionales. De hecho, el número de familias agrarias que practican actividades turísticas es muy superior al de las cifras oficiales del Programa anteriormente señaladas.
- La carencia de un marco normativo básico que defina los objetivos del Programa, delimite con exactitud el concepto de "Casa de Labranza" y señale responsabilidades, competencias y apoyos, así como la falta de un verdadero Registro Oficial de Casas de Labranza y de órganos de control del Programa, son circunstancias que han favorecido también la situación expuesta en el punto anterior.

Considerando los aspectos favorables y desfavorables de la evolución del Programa, puede mantenerse un razonable optimismo respecto a su futuro, o un gran optimismo si un esfuerzo organizado de la población agraria cuenta con el respaldo eficaz de la Administración en materia de normativa, formación y financiación. La demanda por parte de la población urbana parece estar ampliamente garantizada.

Se consideran de la mayor importancia las siguientes cuestiones:

- Es necesario proporcionar un decidido impulso a la labor de base realizada con la población agraria (promoción, asesoramiento y formación). Los mejores resultados se obtendrán integrando las actividades turís-
-

ticas y sus objetivos en un esquema de desarrollo comunitario. Será necesario impulsar actividades específicas de capacitación, en buena medida dirigidas a la mujer.

- La labor señalada en el punto anterior deberá realizarse previa una delimitación cuidadosa de las áreas rurales con potencialidad turística, de modo que las actividades de promoción y los apoyos institucionales propios del programa se dirijan preferentemente hacia ellas.
- Es imprescindible impulsar y fomentar, mediante labor de promoción y estímulos específicos, la constitución y desarrollo de organizaciones permanentes de las familias agrarias, que lleguen a asumir los fines del Programa Vacaciones en Casas de Labranza y a conducir sus actividades, así como cualesquiera otras dirigidas a promover el turismo rural en general. Estas asociaciones realizarán tareas de estudio, promoción, planificación, formación, mejora del medio, difusión de la oferta, articulación con la Administración, participación en planes y políticas de infraestructura y desarrollo de áreas, ordenación del territorio, etc. Deben llegar a integrarse en entes territoriales amplios.
Sin la existencia de estas asociaciones responsables es imposible un fuerte desarrollo del turismo rural.
- Por las citadas organizaciones y por la Administración Pública deben realizarse estudios varios sobre el Programa y sobre el turismo rural en general (evolución, rentabilidad, análisis de demanda, repercusión socio-económica, agricultura-turismo, nuevas fórmulas y actividades del turismo rural, etc.).
- Es imprescindible mejorar la difusión de la oferta, a través de: diversificación de los sistemas de información; oportunidad de uso de los mismos; regionalización del material y actividades de difusión (además de la guía nacional); perfeccionamiento de la guía nacional; orientación selectiva de la información en orden a corregir, en lo posible, la estacionalidad, etc. Las organizaciones de agricultores deben intervenir en este aspecto.
- El incremento de recursos oficiales de carácter estatal en apoyo a las familias agrarias es de máxima urgencia.

Junto a esta medida básica deben estudiarse y fomentarse otras complementarias (implicación de Entes Autonómicos, Diputaciones Provinciales, Cajas de Ahorro, Fundaciones, etc.), así como considerar las fórmulas más eficaces de utilización de los recursos de carácter estatal (préstamos directos a bajo interés, subvenciones para reducir los intereses de los préstamos concertados por los interesados con entidades de crédito, etc.). Lo importante es que la población agraria disponga de recursos suficientes y de fácil y ágil consecución, para destinar a la mejora de las viviendas y del equipamiento básico del medio rural y creación de servicios turísticos.

- Es imprescindible una normativa específica oficial del turismo de "Casas de Labranza" definiendo fines, condiciones, requisitos, derechos y deberes, tratamiento fiscal, etc., así como la creación de un Registro de Casas de Labranza.
 - Dada la riqueza de posibilidades del Programa dentro del ámbito turístico (rutas, gastronomía, expresiones folklóricas, alojamiento y establecimientos de hostelería, acampadas, caza, pesca y otros deportes, parques naturales, etc.), así como sus conexiones con otras actividades de promoción y desarrollo de áreas rurales (infraestructura, comunicaciones, equipamientos y servicios varios, artesanía, industrias compatibles, etc.), se considera fundamental, por una parte, potenciar todas las actividades que favorezcan los fines del Programa y, por otra, considerar las posibilidades del turismo rural en las actividades de planificación del desarrollo de áreas, consiguiendo en todo caso la indispensable coordinación institucional. Ello afecta tanto a la Administración Local y Comunidades Autónomas como a la Administración del Estado.
 - Se considera fundamental una mayor implicación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los temas relacionados con el turismo rural y particularmente en el Programa Vacaciones en Casas de Labranza. Ello se justifica por razones de mejora del nivel socioeconómico de los agricultores, de desarrollo de áreas rurales y de conservación de la naturaleza.
-

El Ministerio de Agricultura debe favorecer la articulación del turismo rural con las políticas agrarias referidas a desarrollo de áreas de montaña, aprovechamiento de montes comunales, incorporación de jóvenes de la agricultura (o a la agricultura-turismo), parques y reservas naturales, conservación de la naturaleza y repoblación forestal, caza y pesca, ganadería compatible, etc., además de seguir impulsando las de promoción y capacitación de las familias agrarias para el ejercicio eficaz de las nuevas actividades de aprovechamiento de sus recursos turísticos.

RESUMEN

La comunicación presentada recoge la experiencia española de turismo en casas de agricultores, que se desarrolla con la denominación "Vacaciones en Casas de Labranza" (V.C.L.). Estas actividades turísticas son realizadas por las familias agrarias con gran autonomía y total protagonismo, si bien cuentan con el apoyo del Servicio de Extensión Agraria —en materia de promoción, asesoramiento y formación— y de la Secretaría de Estado de Turismo —reconocimiento legal, difusión de la oferta y préstamos para la adecuación de viviendas.

V.C.L. se inicia en 1967, en base a tres premisas:

— La evolución socioeconómica que se ha producido en España en los últimos 20-25 años, ha generado la necesidad y la posibilidad de hacer turismo por parte de amplios sectores de población urbana.

— Muchas zonas rurales disponen de bellezas naturales y valores culturales que, por ser apetecidos por el habitante de la ciudad, constituyen importantes recursos potenciales para la población agraria.

— Los agricultores y sus familias han demostrado ampliamente que, contando con los apoyos precisos, son capaces de desarrollar acciones, individuales y asociativas, conducentes a la elevación de su nivel socioeconómico.

La fórmula V.C.L., además de los atractivos propios del turismo rural en general, ofrece aspectos de singular apetencia para la población urbana a unos costos razonables.

Para los agricultores, V.C.L. proporciona ingresos complementarios, amplía sus horizontes y contribuye a una mayor comprensión y valoración de su persona y de su profesión en la sociedad. A nivel más amplio, el turismo es un factor de desarrollo socioeconómico de áreas rurales, especialmente en las de montaña y de menores recursos agrarios.

V.C.L. se concibe como un proyecto de desarrollo comunitario que exige el protagonismo y la organización de la población agraria para planear y conducir con éxito la actividad.

En 1967, V.C.L. contaba con 1.152 plazas turísticas, en 384 viviendas de agricultores, situadas en 35 localidades. En 1977 la oferta fue de 32.038 plazas, en 8.312 casas de agricultores, situadas en 486 pueblos rurales.

La comunicación hace, finalmente, una evaluación elemental de los

resultados positivos y de las limitaciones encontradas en la evolución de V.C.L. durante sus 15 años de existencia. Concluye presentando unas expectativas de futuro muy favorables para esta forma de turismo, así como una serie de proposiciones fundamentales para garantizar ese futuro con éxito.

RESUME

Le rapport présenté recueille les données de l'expérience espagnole en ce qui concerne le tourisme au domicile des agriculteurs qui se développe sous la dénomination: "*Vacaciones en Casas de Labranza*" (V.C.L.). Ces activités touristiques sont réalisées par les familles rurales en toute autonomie et a partir d'une totale liberté de décision, même si elles disposent de l'appui du Service d'extension agraire en matière de promotion, conseil et formation, et de celui du Secrétariat d'Etat au tourisme pour ce qui concerne la reconnaissance légale, la diffusion de l'offre et les prix destinés à l'adaptation des habitations.

V.C.L. débute en 1967 a partir de trois prémisses:

— L'évolution socio-économique qui s'est produite en Espagne au cours de 20-25 dernières années a engendré la nécessité et la possibilité du tourisme parmi de vastes secteurs de la population urbaine.

— De nombreuses zones rurales disposent de beautés naturelles et de valeurs culturelles dont l'attrait évident sur l'habitant des villes constitue la prémisses d'importantes ressources potentielles pour la population rurale.

— Les agriculteurs et leurs familles ont amplement démontré que s'ils peuvent disposer de l'aide nécessaire, ils sont capables de mener à bien des actions, individuelles et associatives, leur permettant d'élever leur niveau socio-économique.

La formule V.C.L. offre, en dehors des attraits particuliers au tourisme rural en général, une série d'aspects particulièrement suggestifs pour la population urbaine et cela a un coût des plus raisonnables.

En ce qui concerne les agriculteurs, V.C.L. leur apporte des revenus complémentaires, élargit leurs horizons et contribue à une meilleure compréhension et appréciation de leur personnalité et du rôle de leur profession dans la société. A un niveau plus ample, le tourisme est un facteur de développement socio-économique des zones rurales, plus particulièrement en montagne et dans les régions disposant de faibles ressources agricoles.

V.C.L. est conçu comme un projet de développement communautaire qui exige une participation active de la population rurale ainsi que son organisation afin de mettre en œuvre son activité et de la mener à bien.

En 1967, V.C.L. disposait de 1.152 places touristiques, dans 384 maisons d'agriculteurs situées dans 35 localités. En 1977, l'offre était passée à 32.038 places dans 8.132 maisons rurales situées dans 486 localités.

Le rapport procède finalement à une évaluation élémentaire des résultats positifs ainsi que des limitations qui se sont présentées sur le chemin de V.C.L. au cours de ses 15 années d'existence. En guise de

Conclusion, on présente une série de possibilités futures tout a fait favorables pour cette forme de tourisme, ainsi qu'une gamme de propositions fondamentales destinées a assurer le succes de ce futur.

SUMMARY

This work collectes the Spanish experience of tourism in houses of farm workers, which is carried on under the title of "Holidays in Farm-houses" (V.C.L.). These tourist activities are carried out by the farmers on their own initiative with great freedom, though they can count on the support of the Service of Agrarian Extension —with regard to promotion, advice and training— and of the Secretariat of State of Tourism legal inspection, publicity for the offer and loans for making the dwellings adequate.

V.C.L. was started in 1967 on the basis of three premisses:

— The social and economic evolution that has taken place in Spain in the last 20-25 years has produced the need and the possibility for wide sectors of the urban population to travel as tourists.

— Many rural areas possess natural beauties and cultural values which, as they are enjoyed by the town dweller, constitute important potential resources for the agrarian population.

— The farmers and their families have shown widely that, if provided with the necessary backing, they are capable of carrying out actions, on their own and in association, that lead to the raising of their social and economic level.

The V.C.L. formula, besides the natural attractions of rural tourism in general, offers aspects that are unusually desirable for town dwellers, at reasonable costs.

For the farmers, V.C.L. supplies extra income, widens their horizons and contributes to a better understanding in society of their person and profession. At the broadest level, tourism is a factor of socioeconomic development in rural areas, especially those in the mountains or of less resources.

V.C.L. is conceived as a project of community development that demands the initiative and organisation of the agrarian population to plan and lead it to success.

En 1962, V.C.L. could count on 1.152 tourist places in 384 farmers houses, situated in 38 localities. In 1977 the offer was 32.038 places, in 8.312 farmers'houses, situated in 486 rural villages.

The article finally makes an evaluation of the positive results and of the limitations encountered in the evolution of V.C.L. during its 15 years of existence. It ends by presenting very favourable expectations for the future for this form of tourism, and a series of basic points to guarantee that future successfully.
